CONSORCIO INTER-LINEAL 1926

Bogotá, D.C. 26 de mayo de 2026

CIL-461-051-2026

Ingeniero
CARLOS ALBERTO DELGADO CUERVO
Profesional Infraestructura – FDRS
carlos.delgado@gobiernobogota.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. COP-645-2025 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Aval Modificación adición al contrato de obra.

Ingeniero Delgado Cordial Saludo,

En atención a la comunicación COP-645-2025-038, remitida por el contratista de obra ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS firma que tiene a su cargo el contrato de obra de la referencia, una vez analizadas las consideraciones expuestas, en nuestra calidad de interventores nos permitimos emitir a continuación concepto favorable a la solicitud de modificación No. 1 al contrato de obra conforme a las peticiones radicadas que refieren a la siguiente información:

Las peticiones radicadas refieren la siguiente información:

1. ANTECEDENTES
1.1 Actas de aprobación de precios no previstos. Esta metodología fue acordada entre el contratista de obra, la interventoría y el supervisor del contrato.
1.2 Acta de adición No 1 del contrato 645 de 2025
2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INCLUSIÓN DE NPS
2.1 Actas de comité de obra donde se mencionaron los diversos andenes.
2.2 Acta de reunión de fecha 26 de febrero de 2026, en la que el Contratista, la Interventoría, y el supervisor del contrato de obra 645-2024, encuentran procedente ejecutar las actividades de construcción necesarias.
3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INCLUSIÓN DE ITEM NO PREVISTO
3.1 Oficios los cuales respaldan las visitas técnicas realizadas y las conclusiones que fundamentan la solicitud de aprobación de ítems no previstos.
3.2 Oficios de aprobación y remisión de ITEMS NO PREVISTOS
3.3 Oficio, remisión para revisión del FDLS de los NP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 aprobados por interventoría.

Una vez analizados los argumentos mediante los cuales el ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, solicita la inclusión de ítems no previstos y la adición de recursos, se conceptúa que los mismos resultan del análisis de la conveniencia de incorporar soluciones constructivas complementarias orientadas a optimizar el desempeño técnico, funcional y operativo de la infraestructura proyectada, así como fortalecer las condiciones de estabilidad y conservación de la obra en el tiempo.

La presente modificación le permitirá al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ la funcionalidad integral del proyecto, la seguridad de los usuarios, la estabilidad de la estructura a largo plazo y el adecuado manejo de las redes de servicios públicos presentes en el predio.

Por lo anterior se solicita a la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ adelantar la respectiva modificación del contrato de obra, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

1. PRESUPUESTO Y MEMORIAS
2. APUS + AIU SUMAPAZ CANCHA DE TEJO
3. ACTA_COMITÉ_NPS_FDLS NO. 1
4. MODIFICATORIO NO 1 CTO645 - 2025
5. PRECIOS REFERENCIA

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER – LINEAL 1926
Anexo: Lo enunciado.
CC: No aplica